

–Don Alexandru Dragos Simion.

–Doña Geta Adeluta Manea.

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que los interesados cumplan la obligación establecida al artículo 54 del RD 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, y en aplicación de lo establecido al artículo 72 del RD 1690/1986, de 11 de julio y no habiendo podido efectuar notificación personal al desconocer el domicilio de los interesados, es por lo que mediante el presente anuncio se notifica la incoación del citado expediente, concediendo a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a fin de que puedan comparecer en el mismo y efectuar cuantas alegaciones consideren oportunas, aportando igualmente si lo desean cuantas pruebas o documentos consideren necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

El expediente con toda su documentación puede ser consultado en el Servicio de Estadística de las oficinas municipales sitas en la c/ Boulevard L. Demetrio Herrero número 4, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Torrelavega, 21 de noviembre de 2006.–La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

06/15678

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes.

Por este Ayuntamiento de mi Presidencia se tramita expediente de baja de oficio del Padrón municipal con relación a la siguiente inscripción padronal:

- Doña Nohema Rodríguez Florez.

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que el interesado cumpla la obligación establecida al artículo 54 del RD 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, y en aplicación de lo establecido al artículo 72 del RD 1690/1986, de 11 de julio y no habiendo podido efectuar notificación personal al desconocer el domicilio del interesado, es por lo que mediante el presente anuncio se notifica la incoación del citado expediente, concediendo al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a fin de que pueda comparecer en el mismo y efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente si lo desea cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

El expediente con toda su documentación puede ser consultado en el Servicio de Estadística de las oficinas municipales sitas en la c/ Boulevard L. Demetrio Herrero nº 4, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Torrelavega, 21 de noviembre de 2006.–La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

06/15688

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Información pública de solicitud de licencia para ampliación de nave ganadera, en Serdio.

Por don Pedro Luis Sañudo Cabeza, se solicita licencia municipal de actividad para la ampliación de nave ganadera en Sel del Rey en la localidad de Serdio, de este término municipal de Val de San Vicente.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los interesados que pudieran resultar afectados

de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOC.

Pesués, Val de San Vicente, 13 de octubre de 2006.–El alcalde presidente, Miguel Ángel González Vega.

06/14429

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Información pública de solicitud de licencia para instalación de comercio para exposición y venta de muebles, en Pesués.

Por doña Laura Galnares Prellezo, actuando en nombre de la sociedad «MUGA INTERIOR, S.L.», se solicita licencia municipal para la instalación de una comercio para exposición y venta de muebles en el Polígono Industrial Río Deva en la localidad de Pesués, de este término municipal de Val de San Vicente.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los interesados que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOC.

Pesués, Val de San Vicente, 16 de noviembre de 2006.–El alcalde presidente, Miguel Ángel González Vega.

06/15516

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Información pública de solicitud de licencia para instalación de almacén de materiales de construcción, en polígono industrial Los Tánagos.

Por doña Laura Galnares Prellezo, actuando en nombre de la sociedad «EXCAVACIONES GONZÁLEZ VEGA, S.L.», se solicita licencia municipal para la instalación de un almacén de materiales de construcción en un polígono industrial de Los Tánagos, de este término municipal de Val de San Vicente.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los interesados que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOC.

Pesués, Val de San Vicente, 16 de noviembre de 2006.–El alcalde presidente, Miguel Ángel González Vega.

06/15517

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Anuncio de interposición de recurso contencioso-administrativo en procedimiento ordinario número 188/06.

Don Rafael Hernández García, secretario judicial del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Uno de Santander (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número de P.O. 188/06 se siguen actuaciones de recurso contencioso-administrativo a instancia de «Incos Española,